

249576

AÑO

Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

249576

PATENTE DE INVENCIÓN ECONOMICO COMERCIAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN econ-com por 20 años, en España

a favor de

María Font Bernaus, de nacionalidad

española domiciliado en Barcelona

calle de Av Generalísimo núm. 349

por:

UN SISTEMA PARA INCREMENTAR LAS VENTAS "

249576



249576

PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL

por 20 años

por "UN SISTEMA PARA INCREMENTAR LAS VENTAS", a favor de Doña María Font Bernaus, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Avenida Generalísimo, 349.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se refiere a un sistema para incrementar las ventas. En su esencia, consiste en dotar, a los envases vacíos o envoltorios de determinados productos, de un poder adquisitivo cuando se empleen como parte de pago en compras efectuadas en establecimientos convenidos. .

5. Se deduce, pues, que el incremento en las ventas será doblemente beneficioso; es decir, por un lado favorecerá al fabricante de los productos cuyos envoltorios tendrán la categoría de dinero efectivo, y por el otro favorecerá al comercio en que se hagan las compras. Claro está que habrá que establecer el porcentaje, quizá variable según la clase de artículo a adquirir, en que estos envoltorios serán admisibles, fijándose en una medida que no perjudique al comerciante y que mantenga un interés en los consumidores de los productos cuyos envoltorios serán admitidos.

10. La dificultad que podría representar el dar a estos envoltorios una equivalencia en moneda legal, quedá fácilmente solventada cuando

249576



se traduce a puntos, a cada uno de los cuales se le asigna un cambio.

Según este nuevo sistema, un establecimiento normal de venta al público, que tenga concertado el acuerdo con un fabricante, tal como queda dicho, podrá admitir como parte de pago los envoltorios de este último. Estos envoltorios, ya devueltos al fabricante de procedencia, pueden, incluso, tener una bonificación o prima especial por cada punto, abonable por liquidación periódica al establecimiento que los recaudó.

25. A los efectos legales de la presente Patente, serán variables cuantos detalles no afecten ni alteren el objeto aquí descrito.

NOFA.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención económico-comercial:

30. 1. Un sistema para incrementar las ventas, caracterizado por el hecho de que se dé a los envases vacíos de un producto, un determinado valor adquisitivo aplicable precisamente como parte de pago en compras efectuadas en establecimientos convenidos.
35. 2. El propio sistema de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el valor de los envases quede consignado en puntos.
40. 3. El propio sistema de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que se consigne también en puntos la parte de las compras a abonar con envoltorios.
40. 4. UN SISTEMA PARA INCREMENTAR LAS VENTAS.

Consta esta memoria de dos hojas foliadas y mecanografiadas.

Barcelona a 19 de Mayo de 1959.

